

Junta General Accionistas

ZINKIA ENTERTAINMENT (ES0184849018)

ZINKIA ENTERTAINMENT S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), en su reunión de 13 de mayo de 2019, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle Infantas 27 (C.P. 28004), el día 26 de junio de 2019, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 27 de junio de 2019, en segunda convocatoria, para debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018 de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto. Reelección de Auditores: Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad para el próximo ejercicio que se cerrará a 31 de diciembre de 2019.

Quinto. Modificación de los Estatutos Sociales: aprobación de un nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva situación de la Sociedad tras su salida del Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto. Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos, así como para su elevación a público, y en especial para inscribir el nombramiento de Auditores, para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, para la elevación a público del acuerdo de aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales y efectuar los trámites precisos hasta su inscripción.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma en primera convocatoria, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.